1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 Que La RED DE SALUD CENTRO E.S.E. requiere celebrar contrato de prestación de servicios que tiene por objeto **"PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y/O DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN LA RED DE SALUD DEL CENTRO ESE, EN LAS CONDICIONES AMBIENTALES LEGALMENTE ESTABLECIDAS."**

1.2 Que, para la selección del contratista, la Red de Salud del Centro adelantó el proceso de contratación mediante la modalidad de **Contratación Directa**, conforme al régimen jurídico especial de las Empresas Sociales del Estado previsto en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, desarrollado por los Decretos 1876 de 1994 y 780 de 2016, y de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No.1.02.109.2025 del 20 de octubre de 2025, "Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Red y se dictan otras disposiciones", así como en la Resolución No. 1.15.222.2026, que contiene el Manual de Contratación de la entidad.

1.3 Que, en cumplimiento de la normativa contractual vigente, la Red de Salud del Centro E.S.E. procedió a invitar de manera directa a **PROMOCALI S.A.S. ESP,** a presentar su oferta dentro del proceso de Contratación Directa – Contrato de Prestación de servicios, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad.

1.4 Que, dentro del plazo establecido en la solicitud de oferta, se recibió la propuesta presentada por **PROMOCALI S.A.S. ESP**, la cual fue evaluada por la Red de Salud del Centro E.S.E., razón por la cual se procede a su análisis conforme a los requisitos establecidos en los documentos precontractuales.

N.°	Nombre del Proponente	Tipo de Proponente	Representante Legal	Ciudad	Correo Electrónico
1	**PROMOCALI S.A.S. ESP**	Persona jurídica	ANGELICA MARIA DELGADO ARBELAEZ	Cali	promocali@promocali.com

A continuación, se llevará a cabo la verificación de los requisitos habilitantes del proponente.

2. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

2.1. REQUISITOS HABILITANTES

CRITERIO	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado / No Habilitado
CAPACIDAD TECNICA -EXPERIENCIA	Habilitado / No Habilitado

2.1.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Ítem	Requisito	PROMOCALI S.A.S ESP	Observaciones
1	Carta de presentación de la propuesta técnica y económica	Cumple	Se aporta fechada del mes de septiembre de 2026.
2	Cedula de ciudadanía del Representante legal	Cumple	Se aporta.
3	Certificado de existencia y representación legal.	Cumple	Se aporta fechado del 02 de septiembre de 2026.
4	Formato Único de Hoja de vida para persona jurídica – Función Pública.	Cumple	Se aporta fechada en el mes de septiembre de 2026 debidamente firmada por la Representante Legal.

	Leyes 190 de 1995 y 443 de 1998. Resolución 580 del 19 de agosto de 1999.		
5	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN (actualizado).	Cumple	Se aporta RUT con numero de actividad: 3812 correspondiente al "Recolección de desechos peligrosos, incluye la recolección de desechos peligrosos sólidos y no sólidos".
6	Carta de conformación de consorcio (cuando aplique)	No aplica	No aplica
7	Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría General de la Republica.	Cumple	Aporta Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría General de la Republica, sin anotaciones.
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría General de la Nación.	Cumple	Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría General de la Nación, sin anotaciones.
9	Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional.	Cumple	Aporta Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional, sin anotaciones.
10	Certificado Nacional de Medidas correctivas RNMC (Policía Nacional). Ley 1801 de 2016.	Cumple	Aporta Certificado Nacional de Medidas correctivas RNMC (Policía Nacional). Ley 1801 de 2016, sin anotaciones.
11	Consulta de inhabilidades – delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018 – Policía Nacional de Colombia.	Cumple	Aporta Consulta de inhabilidades – delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018 – Policía Nacional de Colombia, sin anotaciones.
12	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Ley 2097 de 2021.	Cumple	Aporta Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Ley 2097 de 2021, sin anotaciones.
13	Libreta militar o certificación de definición de situación militar (para hombres hasta los 50 años de edad).	No aplica	No aplica
14	Pacto de Transparencia Articulo 31 de la Ley 2195 de 2022.	Cumple	Anexa Pacto de Transparencia Articulo 31 de la Ley 2195 de 2022, debidamente firmado por el representante legal.
15	Autorización para el tratamientos de datos personales – contratistas Ley 80 de 1993.	Cumple	Anexa Autorización para el tratamientos de datos personales – contratistas Ley 80 de 1993, debidamente firmado por la representante legal y fechado en el mes de septiembre de 2026.
16	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades Artículos 8 y siguientes de la Ley 80 de 1993.	Cumple	Se anexa Certificado de inhabilidades e incompatibilidades Artículos 8 y siguientes de la Ley 80 de 1993, firmado por la representante legal.
17	Declaración de bienes y rentas, registro de conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. Ley 2013 de 2019.	Cumple	Anexa Declaración de bienes y rentas, registro de conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. Ley 2013 de 2019, expedida el 09 de septiembre de 2026.

18	Certificado de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal.	Cumple	Anexa Certificado de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Representante Legal.
19	Certificado expedido por la Administradora de Riesgos Laborales – ARL- sobre la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.	Cumple	Aporta Certificado expedido por SURA sobre la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, con un puntaje de 98.0.
20	Documentos del Revisor Fiscal	Cumple	Aporta copia de la cedula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores de la revisora fiscal Luz Adriana Cardona Cardona.
21	Certificación Bancaria	Cumple	Se aporta.
22	Formulario de vinculación	Cumple	Se aporta.
23	Verificación en Listas Restrictivas	Cumple	Sin anotación alguna
	RESULTADO FINAL	HABILITADO	N/A

2.1.2 VERIFICACION CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Se procede a verificar los requisitos y documentos técnicos, del proponente:

CRITERIO	PROMOCALI S.A.S. ESP
Contrato No.1	Aporta **Contrato No.00-2026-JCON-112** con la RED DE SALUD DE LADERA E.S.E., cuyo objeto es "Prestar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos especiales (biológicos y hospitalarios de riesgo químico) generados en las IPS adscritas a la Red de Salud de Ladera E.S.E.
Valor SMLMV	**$20.000.000**
RESULTADO FINAL	**HABILITADO**

Resultado: verificada la experiencia solicitada se tiene que la totalidad del proponente en este requisito se encuentra habilitado, cumpliendo con acreditar su experiencia mediante mínimo un (1) contrato debidamente ejecutado, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso contractual, y cuya cuantía sea igual o superior al valor del contrato objeto de esta contratación.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS MINIMOS

El contratista que ofrezca el servicio de recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos técnicos:

Licencia y/o permiso ambiental: Contar con licencia y/o permiso expedido por la autoridad ambiental competente que lo autorice para el transporte y/o gestión de residuos peligrosos, según corresponda, o aportar la licencia y/o permiso ambiental vigente de la empresa que realizará el tratamiento y/o gestión de los residuos peligrosos objeto del contrato, cuando estas actividades sean ejecutadas por un tercero.

- El proponente aporta Licencia Ambiental expedido por la **Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC** correspondiente a **SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A – SAAM** empresa que actualmente se denomina **Veolia Servicios Industriales**

Colombia S.A.S. E.S.P de conformidad con lo establecido en la Resolución 0100 No.0150 – 0085 de 2021, mediante la cual se reconoce el cambio de razón social.

De acuerdo con la documentación aportada, **VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.** será la empresa encargada de reali8zar el tratamiento de los residuos peligrosos objeto del contrato, encontrándose acreditada la autorización ambiental correspondiente para el desarrollo de dicha actividad.

4. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

El proponente presenta oferta económica por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE.,** la cual no excede el presupuesto oficial del proceso, para lo cual, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. **731 del 1 de septiembre de 2026.**

La propuesta presentada por **PROMOCALI S.A.S. ESP**, cumple con los requisitos requeridos por la Red de Salud del Centro E.S.E., en los estudios previos y la solicitud de oferta, siendo el valor de la propuesta el ajustado al presupuesto estimado por la Red de Salud del Centro para garantizar la prestación del servicio requerido.

5. CONCLUSIÓN

Concluida la verificación del cumplimiento de los factores habilitantes jurídicos y técnicos, se determina que **PROMOCALI S.A.S. ESP**, identificada con NIT. **900.332.590-3** y representada legalmente por la señora **ANGELICA MARIA DELGADO ARBELAEZ,** CUMPLE con los requisitos establecidos por la Red de Salud del Centro E.S.E. para la celebración del contrato de prestación de servicios. En términos económicos, la oferta presentada por **PROMOCALI S.A.S. ESP** se ajusta al presupuesto estimado para la contratación, lo cual garantiza una asignación adecuada de recursos y un manejo financiero responsable.

En mérito de lo anterior, y con base en el análisis realizado, se recomienda a la Gerente de la Red de Salud del Centro E.S.E. acoger la propuesta presentada por **PROMOCALI S.A.S. ESP,** para suscribir el Contrato de Prestación de Servicios objeto del presente proceso de contratación.

En constancia se firma en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los **veintinueve (29)** día del mes de **septiembre** del año dos mil veintiséis (2026)

Angela Maria Calero M.

ANGELA MARIA CALERO MANCO
Subgerente Administrativo y Financiero
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Proyectó: Daniela García Pinzón. – Profesional Administrativo AGESOC. DG
Revisó: Kelly Johanna Angulo Marín – Jefe Oficina Asesora Jurídica.